

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE REQUERIMIENTO DENUNCIA

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación a los titulares o conductores habituales de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

Por medio del presente se le notifica la denuncia formulada contra el conductor del vehículo, del que usted figura como titular o como conductor designado por el titular.

El Órgano competente para resolver es la Concejala Delegada de Tráfico por delegación expresa por medio de decreto número 718 de 18 de julio de 2012.

Reducción de la multa: (Procedimiento abreviado).

Podrá abonar la multa en el plazo de veinte días naturales a partir de la notificación de esta denuncia y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo a partir del día siguiente al que se efectúe el pago. El procedimiento sancionador abreviado no será de aplicación a las infracciones previstas en el artículo 65, apartados 5.h), j) y 6.

Alegaciones: (Procedimiento ordinario).

Si es usted el conductor del vehículo o el titular del mismo en infracciones de estacionamiento, contra esta denuncia podrá presentar escrito de alegaciones dentro de los veinte días siguientes a la notificación del presente, para manifestar cuanto considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas, en cuyo caso se aplicará el procedimiento ordinario.

El escrito se dirigirá al instructor del procedimiento, y en él deberá indicar los datos siguientes: Número de boletín, fecha de denuncia y matrícula del vehículo. Es conveniente que se acompañe una fotocopia de la presente notificación.

Se le advierte al interesado expresamente que de no formular alegaciones ni efectuar el pago en el plazo de quince días a partir de la notificación de la presente, el procedimiento se tendrá por concluido al día siguiente de la finalización de dicho plazo.

Si no presenta alegaciones ni abona el importe en el plazo de veinte días naturales a partir de la presente, la denuncia surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la misma.

Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones leves o graves que no detraigan puntos, en otro caso se dictará la resolución expresa que proceda en cuyo caso el contenido de la presente será considerado propuesta de resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del RPS.

Contra las resoluciones sancionadoras, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano que dictó la resolución sancionadora, que será el competente.

El expediente sancionador incoado por la presente resolución caducará al año de su iniciación, salvo que concurran las causas de suspensión previstas en el artículo 42.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Una vez que sea sancionado en firme perderá en su permiso o licencia el número de puntos correspondientes en el caso de que la infracción esté comprendida en el anexo II de la LSV.

En caso de no ser usted el conductor del vehículo, se le requiere para que en el plazo de quince días naturales identifique al conductor del mismo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, D.N.I. o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido, conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.J de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave, en la cuantía prevista por la ley. Si el titular o el conductor habitual es persona física, se entenderá que es usted el conductor en caso de no aportar los datos, y la presente sirve de notificación de denuncia.

Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante el responsable del fichero. Los datos personales tratados en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo con la legislación vigente.

DNI/NIF	INFRACTOR	EXP.	MATRÍCULA	FECHA Y HORA	LUGAR	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
A60028776	BBVA AUTORENTING	0011380	3446HSJ	05/08/2013 14:30	PLAZA CONSTITUCIÓN	501-15	154.5A RGC	0	200 €
03928740	VELASCO GUILJARRO, E.	0011227	1696GDG	26/06/2013 14:14	PZ AURORA MORALES	501-04	154.5A RGC	0	200 €
B83799577	DERMARUSA, S.	0011151	1877GJS	16/07/2013 20:37	C/ AGUA	501-03	18.2.2B RGC	3	200 €
B16230914	IBERDES, S.L.	0011097	M5040TS	12/07/2013 20:42	C/ IGLESIA	501-15	94.2E.5X RGC	0	200 €
03901702M	PÉREZ GÓMEZ, A.M.	0011093	4349CPL	28/06/2013 13:22	C/ BENITO Gª DE LA PARRA	501-15	94.2E.5X RGC	0	200 €
03806176	SÁNCHEZ FUENTE, I.	0011092	9989BXN	27/06/2013 09:08	PZ AURORA MORALES	501-15	94.2C.5U RGC	0	90 €
03821657T	MAGÁN MARTÍN, M.	0011074	CU43945VE	24/06/2013 13:05	C/ REAL	501-04	143.1.5A RGC	4	200 €
E45330487	JOSÉ E ISMAEL C.B.	0011058	5193HPB	30/05/2013 13:39	C/ SANTIAGO DE LA FUENTE	501-04	154.5A RGC	0	200 €
02503520	LÓPEZ CORDERO, M.R.	0011064	5497CXG	02/06/2013 11:22	C/ IGLESIA	501-04	154.5A RGC	0	200 €
03906401	BALLESTEROS SÁNCHEZ, J.A.	0011090	1222BGX	12/06/2013 20:24	C/ AGUA	501-15	94.2E.5X RGC	0	200 €
03873909	GONZÁLEZ RÓPERO, L.	0011084	7216GHR	29/05/2013 09:40	C/ VICENTE MORALES	501-15	91.2.5G RGC	0	200 €
E45330487	JOSÉ E ISMAEL C.B.	0011062	5193HPB	31/05/2013 09:53	C/ BENITO Gª DE LA PARRA	501-04	154.5A RGC	0	200 €
50150544	MORALES PASCUAL, A.	0007930	0785GYL	05/03/2012 08:50	PZ AURORA MORALES	501-15	154.5A RGC	0	200 €
X8353518X	BUZICA MARIANA, C.	0008413	4813GCS	07/04/2013 14:57	C/ COMERCIO	501-15	94.2F.5Y RGC	0	90 €
41931627	RODRIGUEZ BARROSO, L.	0007429	8686GNS	28/03/2013 23:02	C/ BARRIADA DEL SANTO	501-12	152.5A RGC	0	200 €
X8473175K	DINCU, C.	0007634	NA9291AT	01/08/2012 19:20	C/ BARRIO ALTO	501-03	91.2.5J RGC	0	200 €
B45682135	BENORT ABOGADOS SLP	0007600	7785DXS	28/06/2012 10:43	PLAZA CONSTITUCIÓN	501-15	18.2.5B RGC	3	200 €
03884436	TENRERO PEREA, I.	0011028	1433CRY	17/04/2013 10:10	C/ PROCESIONES	501-13	154.5B RGC	0	80 €
03877568	OCANA PINILLA, V.	0011026	5635CNJ	15/04/2013 07:48	C/ AGUA	501-13	18.2.5B RGC	3	200 €
41931627	RODRIGUEZ BARROSO, L.	0007428	8686GNS	28/03/2013 23:02	C/ BARRIADA DEL SANTO	501-12	60.1.5A LSV	0	500 €
21458865	FERRER BALLESTER, J.A.	0007640	M0116ZW	29/03/2013 21:10	C/ OLÍAS	501-03	154.5A RGC	0	200 €
03932565	CANO CARBONELL, S.	0008398	7398CJB	12/03/2013 10:20	PLAZA CONSTITUCIÓN	501-12	154.5B RGC	0	80 €
03892714	GUTIÉRREZ LÓPEZ, A.	0008439	2697BRC	22/02/2013 08:00	C/ ARROYADA, 12	501-13	154.5A RGC	0	200 €
08948618	DE JESUS MARTINEZ, A.R.	0007467	6730CJM	22/02/2013 12:43	C/ AGUA	501-04	94.2A.5G RGC	0	90 €
03932396	MASAMURA ESQUIVIAS, E.N.	0008422	8280CJH	08/03/2013 08:20	C/ VIRGEN DEL CARMEN	501-15	94.2E.5X RGC	0	200 €
53438469	ROMERO ALONSO, D.	0008437	2964DKT	06/03/2013 09:15	C/ REAL	501-13	94.1.5K RGC	0	200 €

Bargas 6 de septiembre de 2013.-La Concejala Delegada de Tráfico, María Isabel Pérez Díaz.
N.º I.- 8257